

¿Quieres mejorar
la **prevención**
de tu empresa?



Descubre cómo >

Consultoría y asistencia técnica

 **ASEPEYO**

Te ayudamos >

Nosotros te llamamos

Disponemos de una red territorial con más de 80 consultores en prevención.

Visitaremos tu centro de trabajo con la finalidad de ayudarte a identificar oportunidades, diagnosticar posibles problemas y establecer soluciones. (*)

Los consultores están distribuidos por las distintas comunidades autónomas para asegurar la proximidad con las empresas. De este modo, la prestación de los servicios es fluida y la atención de solicitudes de servicio se realiza con rapidez y trato personalizado.

La experiencia y conocimientos acumulados durante los más de 50 años desde la constitución de esta unidad son puestos al servicio de la empresa para el desarrollo profesional de sus directivos y trabajadores.

Consulta nuestra red de delegaciones visitando nuestra web www.asepeyo.es

(*) La actividad se realizará de acuerdo con la planificación periódica de la actividad preventiva a desarrollar por las mutuas, establecida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en particular en lo referente a destinatarios y actuaciones.

Responsabilidades empresariales

¿Cumplo con todas mis obligaciones?

Te ayudamos a conocer tus obligaciones y responsabilidades en prevención de riesgos, y a analizar y mejorar su cumplimiento en la empresa.

Si es preciso, colaboramos en la elaboración de un plan de acción para la mejora, en su ejecución y evaluación.

La empresa es quien desarrolla las actividades, los consultores en prevención prestan la ayuda necesaria sin sustituir a los responsables.

Promovemos la asunción de responsabilidades por parte de la dirección, y la participación e implicación de todos sus trabajadores.

La relación que se establece con las empresas asociadas se sustenta en la confianza mutua, al existir coincidencia plena en los objetivos preventivos, y en la objetividad y credibilidad del asesoramiento profesional.

El servicio de consultoría ofrecido presta especial atención a las necesidades propias de la pequeña y mediana empresa. De especial interés para este colectivo es el uso de las [Guías de autoevaluación](#) y [la mejora de la prevención en la PYME](#).



Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

¿Qué debo realizar y/o corregir tras la ocurrencia de daños a la salud de los trabajadores?

La ocurrencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional puede presentar a la empresa y sus trabajadores dudas sobre la mejor forma de actuar, sobre las responsabilidades de las distintas partes implicadas y sobre cómo deben ser asumidas.

Para una gran mayoría de organizaciones, en especial para la pequeña empresa, la ocurrencia de estos sucesos es muy ocasional. Por ello, requieren de un asesoramiento específico para realizar las diversas actuaciones involucradas en el proceso.

Asepeyo comparte contigo el interés de gestionar las contingencias profesionales de forma adecuada, en beneficio de todas las partes.

La gestión debería partir de una visión integral del proceso, desde su etapa inicial y anterior al suceso (prevención), hasta la finalización de las prestaciones.

En consecuencia, Asepeyo te ofrece asesoramiento para:

- ❑ **Mejorar los controles de los riesgos** que han originado los accidentes o enfermedades, a efectos de evitar su repetición.
- ❑ **Analizar la gestión** para la investigación de incidentes y aplicar las medidas para su cumplimiento y/o mejora.

Solicitud de incentivos

¿Puedo beneficiarme de una reducción en las cotizaciones?

Asepeyo tramita para tu empresa las solicitudes para percibir el incentivo a la prevención, regulado por la normativa legal de aplicación**, consistente en una reducción de las cotizaciones destinada a las empresas con baja siniestralidad.

El servicio incluye el asesoramiento sobre la solicitud del incentivo, así como en las sucesivas etapas en las que el trámite podría entrar con posterioridad.

Para facilitar la tramitación de la solicitud, Asepeyo pone a tu disposición una herramienta *on line* para preparar la solicitud del incentivo. Incorpora los siguientes servicios:

- ❑ **Guía para la presentación de la solicitud** del incentivo para la prevención.
- ❑ **Información de la empresa** sobre cotización y de siniestralidad para la solicitud del incentivo.
- ❑ **Formulario *on line*** para la cumplimentación de la solicitud.

(**) RD 404/2010, de 31 de marzo (solicitudes correspondientes a ejercicios 2016 y anteriores) y el RD 231/2017, de 10 de marzo (solicitudes correspondientes a ejercicios 2017 y posteriores).



Servicios *on line*

¿Puedo disponer de otros recursos no presenciales?

De forma complementaria o adicional, ponemos a disposición de las empresas los siguientes recursos *on line*, disponibles a través del Portal de Prevención de Riesgos Laborales de Asepeyo.

Asepeyo te ofrece un servicio de resolución de consultas gestionado por nuestra Dirección de Prevención.

Si tu consulta requiere la prestación de un servicio de asesoramiento, el equipo de consultores en prevención se pondrá en contacto contigo para analizar el problema planteado y ayudarte a encontrar su solución.

Documentación

En el marco de las actuaciones de asesoramiento, Asepeyo pone a tu disposición un extenso catálogo de documentación y publicaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Las publicaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- Gestión de la prevención
- Control de riesgos (según factor o agente y propios de sectores de actividad económica)
- Legislación
- Publicaciones específicas para profesionales de la prevención

Aplicaciones informáticas

Aplicaciones informáticas y multimedia, como apoyo a las empresas asociadas en la realización de sus actividades preventivas, cálculos e impresión de los resultados obtenidos.

Engloban diversos temas, clasificándose en:

- Construcción
- Ergonomía
- Evaluación de riesgos
- Higiene de agentes químicos
- Higiene de agentes físicos
- Protección contra incendios



Para mayor información, visita nuestra web www.asepeyo.es